



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

136/23

7

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 DIC 2023

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4981, del 22 de setiembre de 2023;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia de la Ec. María José Franco, funcionaria de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para participar de la 43º Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I) "Telecomunicaciones/TIC";-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo por un valor de hasta U\$S 385,25 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cinco con 25/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado en la suma de U\$S 570 (dólares estadounidenses quinientos setenta);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 22 de setiembre de 2023, dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/4981, del 22 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Asunción - Montevideo la suma de U\$S 570 (dólares estadounidenses quinientos setenta).*-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República